



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-2126 del 23 de agosto 2024, "Por la cual se condonan los recursos asignados por el Fondo Emprender, a ciento siete (107) planes de negocio conforme al informe rendido por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su calidad de operadores del Fondo Emprender, y el informe final de interventoría realizado por la Universidad de Antioquia y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores de gestión acordados en cada plan de negocio aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., 24 de octubre del 2024

LUZ DANA LEAL RUÍZ
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Enith Gicelly Vasquez- Contratista FE *Enith Gicelly Vasquez Mayorga*
Revisó: Mónica Torres – Contratista FE *MT*
Aprobó: Efraín Andrés Rodríguez– Contratista DET *E.A.R.*

Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 # 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500